

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600228
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título no ha presentado información referida a las medidas puestas en marcha para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: 1.- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020. 2.- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia COVID-19 durante el curso académico 2020-2021. 3.- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: -se recomienda que se publiquen En la Web los indicadores más relevantes del PD

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8	PÁGINA	1/5



Tipo: Recomendación

Recomendación 2: -se recomienda publicar el CV del profesorado del PD

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: - se recomienda tener publicadas las actas de la CGC

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: -se recomienda que el PD tenga publicado En la Web el reglamento de la CGC del programa

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteado en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: - Se recomienda actualizar la información en cuanto a los seminarios ofrecidos por parte del Programa, incluyendo en la web los del curso actual.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y, aunque no se ha podido acceder a la página de doctorado que se indica en la justificación, de la evidencia que han presentado los responsables del título se infiere que los objetivos planteados se han conseguido. En cualquier caso, se insta a que se incluyan enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: -se recomienda atender a la recomendación reiterada de que los CVs de los distintos profesores del programa estén actualizados y accesibles públicamente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: - Se debe contar con proyecto de investigación activo en la Línea jurídico-privada, laboral e histórica, en la Línea penal criminológica procesal y de derechos fundamentales, en la Línea jurídico-pública, financiera, económica y empresarial, en la Línea de migraciones, política y derecho internacional e integración europea.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: - Se recomienda habilitar un aula, que podría estar en la biblioteca, con ordenadores y uso exclusivo para los alumnos de doctorado.

Justificación: Esta recomendación ya había sido resuelta favorablemente por la Comisión de Renovación de la Acreditación y no está recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación, por lo que no era necesario incluirla en el presente Plan de Mejora.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: -se recomienda fomentar la participación de los diferentes colectivos En las encuestas de satisfacción.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación. Se debe esperar a tener datos de participación en las encuestas durante los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora ha sido efectiva.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de como se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados

Código Seguro de Verificación:R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8	PÁGINA	2/5
			

obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la Recomendación.

Acción de Mejora 1: Es verdad que el número de personas que han respondido las encuestas en los primeros años de vigencia del programa de doctorado es bastante bajo. Sin embargo, ya hemos introducido una mejora, la inclusión de los enlaces a las encuestas en el campus virtual, que está mejorando el nivel de respuestas a las encuestas de satisfacción. Ya este año esta acción se ha completado con otra consistente en que el coordinador del programa de doctorado manda a través del campus virtual varios recordatorios a los distintos colectivos de intervinientes en el programa de doctorado. En general, ya hemos podido comprobar que se ha producido un cambio sustancial en el nivel de respuestas tanto del colectivo de los profesores como de los doctorandos. En efecto, si en el curso 2016/17 respondieron la encuesta 7 profesores y 18 doctorandos, en el curso 2017/18 han sido 17 profesores y 24 doctorandos. Por tanto, en el caso de los profesores se ha producido un considerable aumento en la respuesta a las encuestas de satisfacción y el incremento es menor en el caso de los alumnos. En el caso de los alumnos vamos a realizar todos los años en el mes de abril una reunión informativa en la que, además, se reservará el aula de informática para que los alumnos puedan efectuar las encuestas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: -se recomienda profundizar En la detección de las causas de la insatisfacción con los recursos detectada En las encuestas del alumnado

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada (se debe esperar a tener los resultados de las reuniones focales) y de las evidencias aportadas no se puede valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Por este motivo, debe persistir la Recomendación y revisarla en futuras evaluaciones.

Acción de Mejora 1: No sabemos si las causas de la insatisfacción de los alumnos se debe a que la muestra de los que responden las encuestas de satisfacción es muy baja o a que realmente hay problemas de fondo que hay que abordar. Por ello hemos decidido organizar a lo largo del año 2019 grupos focales con alumnos del programa de doctorado para tratar de detectar cuáles pueden ser las causas de la insatisfacción con las actividades formativas, con los recursos y otras posibles cuestiones. Antes del mes de agosto y después de este mes se van a celebrar al menos dos reuniones con alumnos del programa de doctorado en las que se va a preguntar a los alumnos por el funcionamiento del programa de doctorado, tratando de que los asistentes identifiquen tanto los aspectos positivos como los negativos del programa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: -Se recomienda disponer de servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación. Se debe esperar a la puesta en marcha de dichos servicios para dar por resuelta la Recomendación.

Acción de Mejora 1: Este tema no es competencia del programa de doctorado y por ello se ha puesto en conocimiento de la Escuela de Doctorado para que los órganos competentes de la Universidad de Málaga pongan en marcha este servicio.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: -Se recomienda disponer de servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Justificación: Esta recomendación es idéntica a la recomendación nº 9, pero con una evidencia distinta.

La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar la consecución de los objetivos planteados en la Recomendación. Se debe esperar a la puesta en marcha de dichos servicios para dar por resuelta la Recomendación.

Acción de Mejora 1: Este tema no es competencia del programa de doctorado y por ello se ha puesto en conocimiento de la Escuela de Doctorado para que los órganos competentes de la Universidad de Málaga pongan en marcha este servicio.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8	PÁGINA	3/5
			

Recomendación 11: -se recomienda analizar el motivo de la baja satisfacción por parte de los doctorandos con la consecución de los objetivos del programa

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada (se debe esperar a tener los resultados de las reuniones focales) y de las evidencias aportadas no se puede valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Por este motivo, debe persistir la Recomendación y revisarla en futuras evaluaciones.

Asimismo, se deben aportar evidencias concretas, e incluir los enlaces directos que lleven a las mismas, en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la Recomendación.

Acción de Mejora 1: No sabemos si las causas de la insatisfacción de los alumnos se debe a que la muestra de los que responden las encuestas de satisfacción es muy baja o a que realmente hay problemas de fondo que hay que abordar. Por ello hemos decidido organizar a lo largo del año 2019 grupos focales con alumnos del programa de doctorado para tratar de detectar cuáles pueden ser las causas de la insatisfacción con las actividades formativas, con los recursos, los objetivos del programa y otras posibles cuestiones. Antes del mes de agosto y después de este mes se van a celebrar al menos dos reuniones con alumnos del programa de doctorado en las que se va a preguntar a los alumnos por el funcionamiento del programa de doctorado, tratando de que los asistentes identifiquen tanto los aspectos positivos como los negativos del programa

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: -se recomienda analizar el motivo de la baja satisfacción con las actividades formativas propuestas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero todavía no está finalizada (se debe esperar a tener los resultados de las reuniones focales) y de las evidencias aportadas no se puede valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Por este motivo, debe persistir la Recomendación y revisarla en futuras evaluaciones.

Asimismo, se deben aportar evidencias concretas, e incluir los enlaces directos que lleven a las mismas, en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la Recomendación.

Acción de Mejora 1: No sabemos si las causas de la insatisfacción de los alumnos se debe a que la muestra de los que responden las encuestas de satisfacción es muy baja o a que realmente hay problemas de fondo que hay que abordar. Por ello hemos decidido organizar a lo largo del año 2019 grupos focales con alumnos del programa de doctorado para tratar de detectar cuáles pueden ser las causas de la insatisfacción con las actividades formativas, con los recursos, los objetivos del programa y otras posibles cuestiones. Antes del mes de agosto y después de este mes se van a celebrar al menos dos reuniones con alumnos del programa de doctorado en las que se va a preguntar a los alumnos por el funcionamiento del programa de doctorado, tratando de que los asistentes identifiquen tanto los aspectos positivos como los negativos del programa

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: NOTA: esta recomendación se encuentra recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el presente Plan de Mejora. - "Se recomienda que la información en español y en inglés sobre el PD sea la misma".

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: NOTA: esta recomendación se encuentra recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el presente Plan de Mejora. - "Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título."

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: NOTA: esta recomendación se encuentra recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el presente Plan de Mejora. - "Se recomienda contar con indicadores de satisfacción SIGNIFICATIVOS de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresado y empleadores). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas."

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: NOTA: esta recomendación se encuentra recogida en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación pero los responsables del título no la han incluido en el presente Plan de Mejora. - "Se recomienda que la información de los CVs sea homogénea."

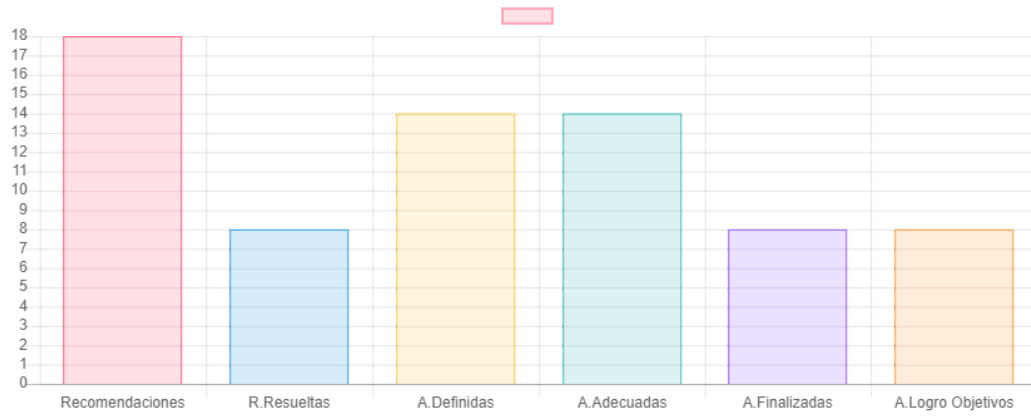
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8	PÁGINA	4/5
			

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	5	3	1	3	4	2	0	18
Recomendaciones Resueltas	4	0	1	2	1	0	0	8
Acciones Definidas	4	1	1	2	4	2	0	14
Acciones Adecuadas	4	1	1	2	4	2	0	14
Acciones Finalizadas	4	0	1	2	1	0	0	8
Acciones. Logro de Objetivos	4	0	1	2	1	0	0	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TTEN6BYP947YWAQC7U48KQUSD8	PÁGINA	5/5